MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria".

LA RIOJA, 15 FEB 2018

VISTO: La necesidad de designar los Coordinadores de las diversas carreras estructuralmente dependientes de este Departamento Acádemico; y,

CONSIDERANDO:

Que en razón del periodo de vigencia de la actual conducción departamental, los cargos de Coordinadores de carrera se encuentran vacantes a la fecha, debiendo producir sus designaciones a efectos de optimizar la gestión de los Directores de Carrera que resultaron electos oportunamente.

Que el Artículo 113° del Estatuto Universitario prevé la designación de Coordinadores/as de Carrera que colaboren con las perfomance curriculares, indisciplinares y de gestión con el director/a, de las respectivas carreras, en lo concerniente a diagnosticos, evaluaciones y satisfacción académica, científica y de extensión, correspondientes a las diferentes carreras que administra este Departamento Académico.

Que asimismo el Artículo 113° del Estatuto Universitario impone que la designación de los Coordinadores de Carrera es producida por el Consejo Departamental a propuesta del Decano/a, del Departamento Académico respectivo.

Que atento a ello y habiendo evaluado títulos y antecedentes acádemicos corresponde proponer al Consejo Departamental la nómina de los Docentes que actuaran en carácter de Coordinadores de las diferentes carreras del Departamento.

Por ello y atento a las facultades conferidas en el Estatuto Universitario

LA DECANA
DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

R E S U E L V E :

///...

019

LA RIOJA, 15 FEB 2018

...///(2)

ARTÍCULO 1º: PROPONER al Consejo Departamental del Departamento Acádemico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo, la nómina de docentes para su designación en carácter de **Coordinadores/as de las Carreras** estructuralmente dependientes de este Departamento Acádemico, cuya nómina y carreras se indican a continuación, de acuerdo a los términos expuestos en los "Considerandos" de la presente Resolución.

Nº DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARRERA
1	**Arq. FARIAS BARROS, María Inés**	31.221.582	Arquitectura
2	**Geol. QUIROGA, Norma Nelly**	20.531.064	Geología
3	**Ing. FARIAS, María de los Ángeles**	29.424.844	Ingeniería Agroindustrial
4	**Ing. CALELLA, Héctor Felipe**	10.046.822	Ingeniería Agronómica
5	**Ing. AGUERO, Edgardo Nicolás**	26.335.726	Ingeniería en Alimentos
6	**Ing. ALAMO, María Fanny**	16.868.777	Ingeniería Civil
7	**Ing. NAVARRO, Juan Carlos**	13.694.018	Ingeniería de Minas
8	**Ing. CALDERON, Julieta Fabiana**	28.086.873	Ingeniería Industrial
9	**TEE OCAMPO, Daniel**	25.425.515	Tecnicatura en Electro-Electrónica

ARTÍCULO 2º: REMITIR al Consejo Departamental de este Departamento Académico, para su correspondiente tratamiento y aprobación, en conformidad con el Artículo 113° del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.-

RESOLUCIÓN INTERNA DACyTAPAU Nº: 019

Dra. ALICIA AZUCENA LEIVA
DECANA
Dpto. Académico de Cs. y Tecnologías Aplicadas a la Producción al Ambiente y al Urbanismo
Universidad Nacional de LA Rioja